673020

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

17 MAYO 2019

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1573 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2355**, de fecha 11 de Agosto de 2017, que autoriza exención de Pago Derechos de Aseo por los periodos 2017-2018-2019.-

4.- El **Memorándum N° 534** de fecha 09 de Mayo de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Administradora Municipal decretar la **devolución de $28.126.-**, correspondiente a la 3ra y 4ta cuota de Derechos de Aseo año 2018, a nombre de la Sra. Ema de los Dolores González Castro, Adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 5368 de fecha 15 de Abril de 2019.
- Decreto Alc N°2355 de 11 de Agosto de 2017.
- Certificado de Exención de Derechos de Aseo Rol 263-11 de 08-04-2019.
- Certificado de Movimiento TGR 2019040801112184 3ra cuota 2018.
- Certificado de Movimiento TGR 2019040801112200 4ta cuota 2018.
- Certificado de Deuda de fecha 08/05/2019 Rol 263-11

4.-La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo solicitado

DECRETO.

1.- **Autorícese la devolución de $28.126.-,** (Veintiocho mil ciento veintiséis pesos), correspondiente a 3ra y 4ta Cuota de Derechos de Aseo año 2018, a nombre de la Sra. **Ema de los Dolores González Castro, Rut N°** [redacted], quien es propietario y usuario de Inmueble ubicado en [redacted] **- Buin**, Rol N° 263-11.

2.- Lo anterior, por cuanto la Sra. Ema González Castro, se encuentra beneficiada con Exención de Pago derechos de Aseo Domiciliario por los años 2017-2018-2019, no habiendo sido informada al SII por cuanto este municipio no tenía conocimiento que la propiedad quedaría afecta a pago contribuciones a partir del año 2018.

3.- Por lo cual, se instruye registrar devolución según el siguiente ítem:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	MONTO
2152601	Devoluciones	$14.063.-
2152601	Devoluciones	$14.063.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG VTS. NV.VS. Ipg.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU